



EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Suspensiones de periódicos

Somos enemigos, y lo hemos sido de toda suspensión de periódicos. Cuando existe, un Código Penal donde todos los delitos se encuentran previstos, y se halla vigente una ley de imprenta, aquel acto realizado por un Gobierno indica que es dictatorial.

No hay el derecho de afirmar que se trata de salvar la Patria, porque los delitos contra ésta figuran en la legislación.

El nombre de Patria, cuando lo invocaba la dictadura única que ha habido en España, que fué la del general Primo de Rivera, y lo hacía con el fin de justificar un acto o de publicar un Real decreto, era desmenuzado por los elementos liberales: Estos estimaban que cubriéndose con tan sagrado nombre se buscaba la defensa del Gobierno.

Pasó aquella dictadura, no se dejó vivir al Gobierno Berenguer que iba a restablecer la normalidad, se hallan en el Poder quienes banean de liberales, y los mismos tópicos que entonces censuraban son acogidos por ellos. En esta ocasión agravados por una flagrante contradicción, pero se alude al pueblo en cuyo nombre se gobierna, y ese pueblo liberal no es capaz de sentir deseos de que suspendan periódicos, que representan un sector de él mismo, con ideas más o menos equivocadas, pero que seguramente no han fracasado los líderes de la delincuencia, toda vez que los Tribunales no han actuado.

Y eso lo aprecia nuestra oficialidad de las fuerzas de mar y tierra, que no ha visto la suspensión de periódicos que la han maltratado con una saña cruel. Y eso, lo sabe la Guardia civil, a la cual se han hecho los cargos más injustos y cuya disolución se pide insistentemente, y cuyos méritos no piensan recibir los honores de que en calles, plazas y lápidas figuran sus nombres.

Mientras el Gobierno se mantenga sobre las leyes y los derechos individuales no estén garantidos ni el pueblo, ni el Ejército, como parte de él, puede tener confianza en su gestión. Nosotros, a fuer de liberales, de verdaderos liberales, ponemos la Libertad por encima de toda forma de Gobierno. Allí donde está impere, sea República o Monarquía, estaremos. Pero con dictadura, por muy republicana que sea, por mucho que se invoque el nombre de la patria para abroquelarse en ella, no.

La suspensión de periódicos es un acto de dictadura, y cuando se hace en bloque, contra los que representan una tendencia, es más censurable. ¿Qué hubiesen dicho del general Berenguer si llega a tomar determinaciones con la media docena de diarios, únicos culpables del estado de agitación que hubo en el país?

Política inglesa

Solución de la crisis

LONDRES.—He aquí la composición definitiva del nuevo Gobierno:

Primer ministro y primer lord de la Tesorería, Mac Donald.

Secretario de Estado de Negocios extranjeros, lord Reading.

Lord presidente del Consejo privado, Stanley Baldwin.

Lord gran canciller (Justicia), lord Sankey.

Canciller del Echequer (Hacienda), Felipe Snowden.

Secretario de Estado del Interior, Herbert Samuel.

Secretario de Estado de la India, sir Samuel Hoare.

Dominios y colonias, Thomas.

Secretario de Aeronáutica, lord Amulree.

Primer lord del Almirantazgo, sir J. Austen Chamberlain.

Presidente del Board of Trade (Comercio), Felipe Conliffe Lister.

Higiene, A. Neville Chamberlain.

Presidente de la Oficina de Instrucción pública, Donald Mac Lean.

Trabajo, Henry B. Betterton.

Canciller del ducado de Lancaster, marqués de Lothian.

Primer comisario de Trabajos públicos, marqués de Londonderry.

Secretario para Escocia, Archibald Sinclair.

Los nombres de los titulares de las dos carteras restantes: Agricultura y Pesca y Guerra, se darán más adelante.

LONDRES.—Se dice oficialmente que el señor Jhon Gilmour, diputado conservador, ha sido nombrado ministro de Agricultura.

LONDRES.—El nuevo Gobierno, con respecto a su filiación política, es como sigue:

Ministros con carteras: cuatro laboristas, que son los Sres. Mac Donald, Snowden, Thomas y lord Sankey.

Cuatro conservadores: Baldwin, Neville Chamberlain, Samuel Hoare y Felipe Conliffe Lister.

Dos liberales, que son lord Reading y Herbert Samuel.

Ministros de cartera: un laborista, lord Amulree; cuatro conservadores, que son L. Austen Chamberlain, Henry B. Betterton, marqués de Londonderry y sir Jhon Gilmour; tres liberales: Archibald Sinclair, sir Donald Mac Lean y marqués de Lothian, o sea un total para todo el Gobierno de cinco laboristas, ocho conservadores y cinco liberales.

El titular de la cartera de Guerra no está todavía designado.

Se observa, pues, que la representación de los laboristas y de los conservadores es igual para los ministros con cartera y que la inferioridad numérica de los liberales se encuentra compensada por la concesión de tres nombramientos de ministros sin cartera.

El nuevo Gobierno, es decir, el conjunto de ministros con cartera, se compone, pues, de diez miembros. Es el más reducido que se haya constituido en Inglaterra desde hace muchos años.

LONDRES.—El Sr. Mac Donald ha pronunciado un discurso, que ha sido radiado, anunciando una reducción del 10 por 100 en los subsidios concedidos a los obreros parados, excepción hecha de los niños.

LONDRES.—En los círculos políticos se expresa la creencia de que la actitud de los bancos de Nueva York servirá para reforzar la oposición del grupo laborista, irreducible al nuevo Gobierno.

Los miembros más radicales del partido laborista han afirmado energicamente que los bancos no deben intervenir para nada en los asuntos administrativos del país, y que los rumores que circulan sólo tienen como propósito proporcionar un fuerte apoyo a las peticiones extremas, contenidas en el programa laborista integral, en las que va incluida la nacionalización de los bancos.

LONDRES.—Es probable que dentro de poco se lleve a cabo la expulsión del seno del partido laborista de los señores Mac Donald, Snowden, lord Sankey, y otras personas que sigan a éstos en el camino que han emprendido.

LONDRES.—En los círculos ingleses se dice que las noticias que habían circulado acerca de que los banqueros norteamericanos habían exigido la reducción de los subsidios por paro forzoso como condición de su ayuda a Inglaterra, no han sido confirmadas.

Ni el Foreign Office ni en la Tesorería, ni el gobernador interino del Banco de Inglaterra tienen conocimiento de semejante asunto.

LONDRES.—Para el viernes de la corriente semana ha sido convocada una reunión del grupo laborista parlamentario.

En esta reunión es probable que el señor Mac Donald abandone el cargo de presidente del partido y sea nombrada la persona que ha de sustituirle en dicho cargo.

LONDRES.—El Consejo nacional administrativo del partido laborista independiente ha publicado un manifiesto, redactado en términos muy enérgicos, en el que se acusa al Gobierno de atacar a los salarios y a las condiciones de vida de la clase trabajadora.

LONDRES.—Cada hora que transcurre se acentúa más las diferencias que han surgido entre el señor Mac Donald y sus partidarios y el resto de los miembros del partido laborista.

Entre las personas que figuraban en el antiguo Gabinete que más distancias parecen encontrarse del Sr. Mac Donald figuran los señores Shinwell y Montagu.

Consejo de ministros

Se reunieron los ministros en Consejo. Antes de que terminara, el Sr. Maura se trasladó al ministerio de la Gobernación para resolver algunos asuntos y conocer las noticias de la mañana. Dijo a los periodistas que el Consejo había sido corriente, casi de trámite, salvo la intervención del Sr. Lerroux, que invirtió bastante tiempo en dar cuenta de su plan al frente de la delegación española en la Asamblea de la Sociedad de Naciones. El salía antes porque sus compañeros examinaban un decreto muy largo del ministro de Trabajo, y aprovechaba el momento para dar una vuelta por Gobernación.

Poco después abandonó la reunión el ministro de Estado. Confirmó lo que antes dijo el señor Maura respecto a su intervención, pues dió cuenta detallada del plan y las instrucciones a los delegados, a las que habrán de ajustarse en su misión.

También he hablado—añadió—del discurso político y del económico que he de pronunciar, y el Gobierno se ha mostrado conforme por unanimidad con las directrices a que he de ajustar ambos.

Luego—agregó—hemos hablado de la cuestión agraria y de un reglamento del ministerio de Trabajo, al que ha hecho atinadísimas observaciones el presidente y que han sido aceptadas por el señor Largo Caballero. Nada más.

—El discurso de usted en Valladolid ha sido muy interesante—le dijo un informador.

—No sé; ha parecido bien a algunos, y supongo que a otros no. Pon lo tuyo en Consejo, y unos te dirán blanco y otros negro. Yo no sé si era el discurso que debía pronunciar, pero sí que ha sido el que exigían las circunstancias locales y el momento.

—¿Ha tratado el Consejo de los asuntos parlamentarios?

—No; nada.

El señor Alcalá Zamora dijo a los periodistas que no les podía extrañar que el Consejo hubiera durado tanto tiempo, porque examinó el Reglamento de la ley de accidentes del trabajo en la Agricultura, que consta de 161 artículos, de los cuales el Consejo había comentado cerca de cincuenta, y que además se estudió en la reunión ministerial un proyecto del ministerio de Economía, que consta de 28 artículos.

LA REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia.—El presidente dió cuenta, amplia y detallada, de su conferencia con el comisario superior de Marruecos, y de la Memoria y datos estadísticos por éste presentados sobre la administración y presupuestos que afectan a dicha zona. La impresión y resultados de tales datos, que ya se reflejarán en nuestra Hacienda a partir de primero de enero de 1932, son satisfactorios.

El presidente indicó, con la conformidad del Consejo, la forma en que debía explicarse la reforma agraria al presentarse a las Cortes.

Estado.—El ministro informó ampliamente al Consejo sobre los propósitos e ideas directrices que inspirarán a la representación de España en Ginebra durante las próximas reuniones. El Consejo mostró su entera conformidad.

Guerra.—Se aprobó el proyecto de ley de cuadros y efectivos.

Instrucción pública.—Decreto creando el cargo de conservador general del patrimonio artístico de España, y nombrando para dicho cargo a D. Ramón del Valle-Inclán.

Idem aumentando en dos el número de vocales que componen el Patronato del Museo Nacional del Prado, y nombrando para esos cargos a D. Gregorio Marañón y a D. Andrés Ovejero.

Trabajo.—Se examinó extensamente, y se aprobó, el Reglamento e instruccio-

nes complementarias para la aplicación de la ley de accidentes del trabajo en la Agricultura.

Decreto creando Comités paritarios para regular las condiciones de trabajo en la construcción y conservación de puertos.

Idem nombrando vocal de la Comisión permanente de pesas y medidas, con honores de jefe superior de Administración, a D. Santiago Castro Cardús.

Hacienda.—Se autoriza la presentación de un proyecto de ley concediendo varios créditos por un importe total de pesetas 2.505.589,18, con destino a satisfacer el cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo por cantidades indebidamente ingresadas en el Tesoro público.

Economía.—Se aprobó un proyecto de ley sobre cultivo de las fincas.

Decreto restableciendo la Junta vitivinícola.

Comunicaciones.—Decreto declarando en situación de jubilación al jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos, D. Carlos García de Castro y Fraile.

Maestros herradores

Hace unos días visitaron al ministro de la Guerra una comisión de maestros herradores, exponiéndole suplicadamente, su lamentable situación para el retiro, toda vez que, la única gratificación que perciben, como asimilados, es la de ropa, la cual desaparece teniendo en cuenta que al darles la asimilación se les restó 500 pesetas del sueldo inicial que antes disfrutaban, y que el ministro está en hacer justicia a todo necesitado, como se ha comprobado en el «Diario Oficial» del 13, para los cabos paradistas.

Confiamos que este ruego que se formuló, y que otros consignados en nuestras columnas, se vayan atendiendo cual corresponde, en buenos principios de equidad.

El señor Blasco ataca duramente al ministro de Fomento

VALENCIA.—A las once de la mañana estaba convocada la Asamblea para tratar de la aprobación del Estatuto regional, y al mismo tiempo para recabar del Gobierno de la República que atienda los deseos y aspiraciones de Valencia sin postergaciones injustificadas.

Bajo la presidencia del alcalde, señor Trigo, y con asistencia de los señores Samper, Sanchiz, Sigfredo Blasco, Escandell, Pedro Vargas, Pedro García, Valera y Andrés, comenzó la sesión.

El alcalde explicó el objeto de la Asamblea, manifestando que hay que pedir al Gobierno la realización de obras públicas para dar trabajo al sinnúmero de obreros que lo piden para llevar pan a sus familias; la condonación de los diez y siete plazos que faltan por abonar para el pago de la Albufera y su lago; el traslado del Instituto de segunda enseñanza al edificio del Colegio de los Jesuitas; el traslado del Penal de San Miguel de los Reyes; la devolución a Valencia de las Torres de Cuarte y la construcción del pantano de Benajober, que aumentaría la riqueza de nuestra huerta, siendo el primer beneficiado de este acuerdo el Estado.

El señor Malot, presidente de la Diputación, dice que este es un problema que afecta por igual al Ayuntamiento que a la Diputación, ya que las desatenciones del Gobierno para con Valencia alcanzan a las dos Corporaciones. Termina diciendo que deben juramentarse los parlamentarios valencianos y exigir al Gobierno la pronta solución de cuanto se propone, llegando hasta la renuncia de las actas si fuera necesario.

El señor Blasco analiza el carácter y la gestión llevada a cabo por cada uno de los ministros del actual Gobierno. Afirma que el ministro de Fomento es una vergüenza para España, y que además no atenderá nunca nada que pueda favorecer a Valencia. Termina pidiendo el establecimiento inmediato del Estatuto.

El presidente recomienda a la Comisión que ha entendido en todo lo concerniente a la redacción del Estatuto que presente cuanto antes los trabajos realizados para convocar a la Asamblea que ha de decidir en definitiva el camino a seguir.

El bigote, la barba y el pelo en el Ejército

¿El bigote? Cualquiera encuentra su historia. Nunca mejor pudo emplearse la manoseada frase de que se pierde en la noche de los tiempos el origen de este símbolo facial de la virilidad y sueño dorado de nuestra adolescencia.

Como para todo hay historiadores, quienes de esta cuestión peliaguda se han ocupado afirman que los egipcios tenían un santo horror a tal apéndice capilar, afeitándose escrupulosamente. Unicamente los Príncipes parece ser lo usaban, habiéndose encontrado estatuas, que cuenta la respetable edad de seis mil años, en las que se ve fielmente reproducido una especie de bozo sobre principios labios.

Los Reyes que figuran en los relieves asirios llevan el bigote partido y dejando desnudo de él como dos dedos sobre el labio y rizados los extremos en voluta sobre la espesa barba. En cambio, los fenicios se dejaban la barba corrida, pero no bigote.

Esta moda prevalece en Grecia, y cuando los éforos suben al poder en Esparta publicaron un edicto prescribiendo a todos los ciudadanos que se cortasen el bigote.

En el siglo V el bigote servía de distintivo a los soldados de Meroveo y de Clodoveo en Francia. Los Normandos, por el tiempo en que comenzaron a establecerse en las Galias, llevaban solamente bigote. En Francia, en tiempos de Carlomagno, se llevaba bastante poblado y en forma de herradura sobre los labios. Los sajones se lo dejaban crecer, y cuando Guillermo el Bastardo conquistó Inglaterra obligó a sus nuevos súbditos a que se lo cortasen.

En Francia son los italianos quienes introducen el bigote en tiempo de Francisco I, y desde entonces fué una moda esencialmente militar en toda Europa. Había bigotes a la turca, copiados de aquellas hordas en que sus bajas saqueaban las costas de Europa; en puñal; afilados y caídos, formando a modo de triángulo y llamado a «da real»; a la borgoñesa; a la mosquetero y a la española, conocidos y besados por las mujeres más guapas de todos los países aquellos bigotes clásicos españoles, a los cuales servía de complemento la perilla, y que desde Carlos V a Felipe V caracterizaron la fisonomía de aquellos españoles que recorrieron triunfantes el mundo, cuando el se ponía en nuestros Estados.

Bigote y perilla fueron por gran espacio de tiempo la característica de los españoles, que acostumbraban a rizarlos y encrespárselos de manera alarmante y bravucona. Era entonces grande nuestro predominio en Europa, y el bigote «a la española», que así se le llamaba, se generalizó en todas partes. Lo mismo entre los militares que entre los paisanos, y hasta entre los eclesiásticos. Felipe III fué el primer Rey español que, amoldándose a la moda, usó bigote y perilla en vez de barba.

LA BARBA

La Naturaleza ha establecido grandes diferencias entre las distintas razas humanas respecto a los pelos de la cara. Carecen de barba la raza mongólica y americana, es bastante común en la India, no la tienen generalmente los negros africanos, aun cuando los hay con ella, si bien les crece por mechones y puede considerarse como tipos intermedios.

Además de esta diferencia, el gusto de cada época y de cada pueblo ha modificado hasta lo infinito la barba de las razas que la poseen.

Los egipcios iban afeitados; sólo los Reyes, que tenían carácter sagrado, llevaban una perilla trenzada con la punta encorvada hacia adelante. En Asiria sólo los eunucos no usaban barba, y era costumbre adobarlas con polvos de oro. Hasta el período mercedónico la usaron los griegos, considerándola como atributo de virilidad, y en Esparta se la considera también como signo de valor, y a los cobardes, a los que retrocedían frente al enemigo, se les condenaba a quitarse parte de ella.

Si buscamos entre los romanos, resulta también que en sus esculturas y bajo-relieves se ve que usaban la barba, y según las crónicas de aquella época, hasta el año 300 antes de Jesucristo no aparecieron entre ellos un barbero; pasando por ser el primer hombre que se hizo afeitado todos los días Escipión II el Africano.

Desde entonces fué norma no llevar barba, haciéndose costumbre consagrar a los dioses la primera, con la consiguiente cuchipanda. En Hempt Césares vuelve a usarse desde los cuarenta

ta años a los ochenta, considerándose como signo de juventud.

En la Edad Media, los laicos no se dejaban la barba, y los clérigos, para quienes antes había estado prohibida, comienzan a llevarla, aunque corta. A principios del siglo XII, como puede verse en algunos bajorrelieves de nuestras iglesias, se lleva partida y separada del bigote, y muy larga y dividida a mediados del siglo. En el siglo XIII, además de corta, se riza, usándola nobles y burgueses pero no los artesanos. Fue, indudablemente, signo de la nobleza, en la Edad Media, y el guerrero, al colgarse el yelmo, dejaba que saliese su barba por debajo de la ventana. En todas épocas se consideró como una afrenta cortársela a un hombre libre.

Por los siglos XIV y XV dejó de usarse por todo el mundo, volviendo en el siglo XVI, especialmente entre militares y frailes; los primeros para no volverla a usar hasta bien entrado el pasado siglo.

(Continuará).

Las plantillas para los ingenieros y artilleros de la Armada

La «Gaceta» publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º La plantilla computable para el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, para la extinción de su personal, será la siguiente:

- General de brigada, 1.
- Coroneles, 4.
- Tenientes coroneles, 8.
- Comandantes, 12.
- Capitanes, 15.

Art. 2.º El personal que no desempeñe destino quedará en la situación de disponible forzoso y percibirá el 80 por 100 del sueldo asignado a su empleo.

Art. 3.º Para la determinación de sueldo regulador de los derechos pasivos que pueden corresponder a los generales, jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros y a sus familias se computará la totalidad del señalado a cada empleo y no la fracción que se perciba en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4.º No se exigirá para el ascenso condiciones de desempeño de destino, si bien será preciso justificar veinticuatro revistas en cada empleo para alcanzar el superior inmediato.

Art. 5.º Quean en suspenso, en lo que afecta al personal a que se refiere cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto, del cual dará cuenta el Gobierno a las Cortes.»

También publica la plantilla del Cuerpo de Artillería de la Armada, que será la siguiente:

- General de brigada, 1.
- Coroneles, 4.
- Tenientes coroneles, 4.
- Comandantes, 12.
- Capitanes, 15.

El personal que no desempeñe destino quedará en la situación de disponible forzoso y percibirá el 80 por 100 del sueldo asignado a su empleo.

Para la determinación del sueldo regulador de los derechos pasivos que puedan corresponder a los generales, jefes y oficiales del Cuerpo de Artillería y a sus familias se computará la totalidad del señalado a cada empleo y no la fracción que se perciba en virtud de lo dispuesto en el párrafo anterior.

No se exijan para el ascenso condiciones de desempeño de destino, si bien será preciso justificar veinticuatro revistas en cada empleo para poder alcanzar el superior inmediato.

Quedan en suspenso, en lo que afecta al personal a que se refiere, cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto, del que el Gobierno dará cuenta a las Cortes.»

La querrela contra el director de Seguridad

El Tribunal Supremo ha acordado no acceder al recurso de súplica interpuesto por el procurador señor Gandarillas y el abogado señor De las Casas, con el fin de que se admitiese la querrela, cuya tramitación había sido denegada.

Se fundamenta la negativa en que si se admite imputación de hechos punibles contra una autoridad pública, para que ésta quedara encartada en actuaciones judiciales sufriría menoscabo la respetabilidad, que siempre debe acompañar al ejercicio de las funciones de Gobierno, a lo que deben cooperar los Tribunales de Justicia.

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 25 de agosto

Se abre a las cinco y media, bajo la presidencia del señor Besteiro.

En escaños y tribunas mucha animación.

Lectura de un proyecto de ley

El señor ministro de HACIENDA sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley que pasa a la Comisión correspondiente.

Ruegos y preguntas

El señor LEIZAOLA ruega al Gobierno que remita a la Cámara todos los documentos y antecedentes que han motivado las medidas adoptadas, respecto a los bienes de las instituciones religiosas, y los capturados al dean de Victoria, con objeto de que puedan ser examinados por una Comisión especial de la Cámara.

El presidente del CONSEJO declara que vendrán algunos de esos documentos, pero que no hay necesidad de nombrar ninguna comisión especial, puesto que no se trata ahora de legislar sobre el asunto que ha motivado el decreto último del Ministerio de Justicia. Añade que otros de los citados documentos pedidos forman parte de una negociación diplomática.

Rectifica el señor LEIZAOLA, y el señor BARRIOBERO formula otro ruego que no llega a la tribuna.

El señor BAEZA MEDINA se refiere a la construcción de casas baratas llamada Ciudad Jardín, en Málaga, y solicita del Ministerio del Trabajo se realice allí una visita de inspección.

El señor ministro de Trabajo ofrece que se realizará dicha visita de inspección.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJO, formula una petición de carácter local que afecta al pueblo de Villafraanca de los Barros, al que contesta brevemente el ministro de la Gobernación.

Suspensión de periódicos en las provincias vascas

El señor GIL ROBLES declara que no es su propósito combatir al Gobierno y menos hoy, ante las dificultades de otro género que éste viene sorteando.

Se refiere concretamente a la suspensión de trece periódicos, todos ellos de carácter de derechos, y especialmente de la región vasca. Reconoce que nunca está justificada la violencia contra el Poder construido, pero entiende que hay medios legales para reprimir el exceso, si el exceso existiese, pero que la conducta seguida por el Gobierno en esta ocasión no se halla justificada. (Algunos diputados interrumpen y entre ellos el señor Barriobero, al que llama la atención la presidencia.)

El orador continúa afirmando que en todo país existe un estado jurídico que está por encima de todo estado político. Al efecto, recuerda frases pronunciadas por el señor Castelar, cuando afirmaba que el derecho de pensar y expresar libremente el pensamiento, y el derecho de reunirse son derechos anteriores a todos los poderes.

(Una VOZ en los bancos socialistas: Así se perdió la anterior República.)

Por eso debéis recomendar vosotros al Gobierno tenga esto en cuenta para que no se pierda la actual.

Se queja de estas suspensiones arbitrarias, y se autorizan otras extralimitaciones, creando así un estado de desigualdad.

Para demostrar esta desigualdad, da lectura a algunos párrafos de los periódicos de la derecha que han sido suspendidos.

En estos párrafos, podrá haber alguna frase que nosotros no aprobemos del todo, pero no existe ninguna que pueda calificarse de excitación a la violencia.

Contra estos textos, lee otros del «Socialista», «Gorro Frigio» y «Solidaridad Obrera», en los cuales existe una violencia extrema y de injurias para con el Gobierno actual, al que califican de Sabot y compañía; para con las Cortes actuales, a las que el republicanismo señor Niembro calificó, llamándolas indignas de tal nombre. Se habla también en dichos textos de volver a reanudar la campaña contra los conventos; pero ahora no contra los edificios, sino contra sus moradores. Los párrafos de «Solidaridad Obrera» sobrepasan a cuanto se pueda imaginar.

En los periódicos suspendidos hay una sola palabra que pueda equipararse a las que acabo de leer?

Sin embargo, esos periódicos ni han sido suspendidos ni siquiera censurados.

En cambio, los periódicos católicos han sido suspendidos sin que nada lo justifique, puesto que allí, según el propio Gobierno ha declarado, no hay conspiración. El propio ministro de la Guerra, preguntado sobre la existencia de partidas en Navarra, ha contestado: «Allí no hay más que partidas de amás».

El ministro de la Guerra: Y es verdad.

El señor GIL ROBLES: Pues razón de más para que no se adoptasen tales medidas.

Recomienda al ministro de la Gobernación que presente un proyecto organizando los derechos de cada cual.

Termina preguntando hasta cuándo va a durar la suspensión de los periódicos católicos; por qué han sido suspendidos éstos y no lo fueron los que insultan al Gobierno, a las Cortes y exaltan a diario a la rebelión y a toda clase de violencias.

El ministro de la GOBERNACION declara que ante las manifestaciones del señor Gil Robles, cualquiera pudiera creer que el Gobierno había procedido arbitrariamente y caprichosamente, y no es así. Para justificar las medidas represivas adoptadas lee otros párrafos de los periódicos suspendidos, diciendo que en ellos se excita a la guerra civil, y se habla de que el Gobierno está robando la fe. (Aplausos.) (La minoría vasco-navarra interrumpe, y a estas interrupciones suceden otras de todos los bancos de la Cámara. El escándalo va en aumento, y hace imposible oír al orador. El presidente de la Cámara, a fuerza de campanillazos, logra restablecer el silencio.)

El ministro de la GOBERNACION sigue acusando a los vasco-navarros de tratar levantar al país navarro. Estáis causando grandes daños a vuestro país, porque lo que hacéis es construir un escabel en beneficio de vuestros intereses materiales y políticos. Con vuestra conducta estáis causando un verdadero daño a la Religión, que está por encima de vuestros ideales, que son el sectarismo y el clericalismo, que os está empujando por detrás. (Grandes aplausos.) (Los vasco-navarros protestan y vuelven a suscitarse las increpaciones de banco a banco.)

Lo que yo digo es el Evangelio. La conducta vuestra es inconcebible, y las medidas van encaminadas a reprimir la situación.

El señor GIL ROBLES: Declarando el estado de guerra.

El ministro de la GOBERNACION: No es necesario. El Gobierno posee la confianza de las Cortes y se halla capacitado para salvar ese estado de agitación y reprimir cualquier movimiento de orden que se suscitase. No sólo este Gobierno, sino cualquiera otro. Las garantías están consignadas en el decreto de 15 de abril.

¿A qué se falta con nuestra conducta? (Una VOZ en la minoría vasco-navarra: ¿Y los derechos del hombre? Fuertes rumores entre los socialistas. Otra VOZ: Sois alguacillos de la inquisición. Nuevas protestas de los socialistas.)

El señor PRESIDENTE: El tiempo que se emplea en las interrupciones lo necesitamos para asuntos de mayor interés.

El señor ministro de la GOBERNACION termina afirmando, que el Gobierno no cesará en el cumplimiento de su deber.

(Aplausos.)

El presidente de la CÁMARA: tiene la palabra el jefe del Consejo, para explicar el alcance del proyecto sobre reforma agraria.

Antes de hacer uso de la palabra el jefe del Gobierno, entre los bancos de la minoría vasco-navarra y de los socialistas, se cruzan nuevos apóstrofes y protestas; restablecido el silencio, el presidente del Consejo sube a la tribuna y hace uso de la palabra, comenzando por explicar el espíritu general que informa el proyecto de bases de la reforma agraria que después ha de leerse. Declara que las 17 primeras bases estarán tomadas casi íntegramente de la ponencia de la Comisión Asesora, habiéndose introducido en ellas algunas mejoras que harán más viable la innovación y se dan salvaguardias más completas de la pequeña propiedad.

Va enumerando estas variantes introducidas, que la Cámara escucha con gran atención.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS sube a la tribuna de secretarios y pronuncia un extenso discurso, enumerando las bases de la reforma y el criterio que ha presidido su redacción.

Terminada esta exposición se entra en el dictamen sobre responsabilidades y el presidente de la CÁMARA anuncia que se va a discutir artículo por artículo el nuevo dictamen de la Comisión de Responsabilidades, y usa de la palabra el señor GUERRA DEL RIO, que da lectura a la redacción modificada.

La Cámara aprueba la nueva fórmula aún con la reserva del señor Barriobero.

El señor GALARZA usa de la palabra para decir que la Comisión debe sujetarse a la ley de Enjuiciamiento en determinados artículos.

Después intervienen varios diputados sobre las distintas enmiendas del dictamen.

El señor OSSORIO Y GALLARDO dice que los tribunales no pueden juzgar, y de ninguna forma la Cámara, porque sería monstruoso 400 jueces con todas las pasiones y los sectarismos. Acusar, sí; pero juzgar, de ninguna manera.

El señor GUERRA DEL RIO, dice en nombre de la Comisión, que lamenta la intervención del señor Ossorio, por ser cuestión debatida, y le ruega que no insista en su petición.

El señor OSSORIO dice que no podía dejar pasar el día de hoy, sin manifestar cuanto ha dicho.

Se aprueba el dictamen.

Se entra en el punto del orden del día, referente a las responsabilidades de Sevilla.

El señor SORIANO habla de nuevo del comandante Olaguer.

El ministro de la GOBERNACION dice que debe terminar de una vez esta cuestión.

El presidente de la COMISION, expresa que como cada individuo de la Comisión: tiene una opinión en estos aspectos, han de deliberar hasta ponerse de acuerdo.

El presidente de la Cámara abre la discusión, que empezará mañana, levantándose la sesión.

Los conflictos sociales

GIJON.—Cumpliendo el acuerdo recaído en la última asamblea, comenzó el boicot por los acarreadores de pescado desde las rulas a las bodegas de salazón.

Los exportadores se habían negado a firmar las bases por las cuales el término de las faenas sería a las diez y media de la noche y descanso dominical todo el año, en vez de tenerlo sólo diez meses.

Si en el plazo de tres días mantienen su actitud los patronos irán a la huelga general los ramos del Sindicato de la Alimentación.

BARCELONA.—Cumpliendo lo anunciado en un manifiesto que se repartió ayer a los obreros metalúrgicos, el Comité de huelga de dicho ramo ha dispuesto que, a partir de hoy, se inicie la huelga general, cosa que se ha llevado a efecto sin el menor incidente hasta ahora.

El gobernador civil, al recibir este mediodía a los periodistas, les confirmó que los metalúrgicos habían declarado la huelga general, a pesar de lo cual tiene confianza en que se resolvería pronto, puesto que intervienen la Generalidad, la Delegación Regional del Trabajo y, por otra parte, el Gobierno civil. El paro es general y casi todos los operarios se han presentado en los Sindicatos para recoger órdenes.

Entre los primeros perjudicados por la huelga figura el Gobierno civil, cuyo ascensor no funciona.

El gobernador fue preguntado después por los periodistas acerca de las huelgas resueltas de que habla el ministro de Trabajo en la provincia de Barcelona, contestando que eran huelgas de poca importancia.

—Ahora mismo—dijo—hay una huelga de panaderos en Calella, y tengo a un empleado de este Gobierno interviniendo en el asunto.

De Tarragona comunican también que ha estallado un conflicto en el ramo de albañilería por incumplimiento por parte de los patronos de las bases firmadas recientemente relativas a no poder contratar a ningún obrero de otra ciudad mientras haya obreros parados en Tarragona. El gobernador civil ha reunido a los patronos al objeto de que estos cumplan lo que tienen pactado.

CADIZ.—Ha sido declarada la huelga general en Jimena de la Frontera.

Los revoltosos obligaron a cerrar el comercio; intervino la Guardia civil y ordenó su inmediata apertura.

Han sido detenidos los cabecillas del movimiento por haber declarado la huelga sin el previo aviso reglamentario.

El motivo del conflicto es que el contratista de obras de la carretera sólo concedió cinco pesetas de jornal, y los obreros piden 5,50.

Los huelguistas dejaron la población a oscuras; pero ya ha quedado restablecida la normalidad.

SEVILLA.—La Federación Patronal de Herrera telegrafía al gobernador que el alcalde de dicho pueblo ha ordenado a los patronos que alojen a los obreros parados, habiendo sido detenido uno de aquellos por no hacer el alojamiento de los obreros que le correspondían en el reparto.

Según manifestaciones del delegado regional del Trabajo lo ocurrido es que los patronos agrícolas de Herrera se niegan a realizar la faena propia de la estación y que son precisas, habiendo en Herrera unos dos mil obreros parados, creándose con ello un conflicto ante el cual ha tenido que adoptar medidas el citado alcalde ante la intransigencia de los patronos.

BILBAO.—Confundidos con los demás obreros se presentaron ayer mañana en la Constructora Naval los doscientos individuos que fueron despedidos recientemente.

mente. Estos se pusieron al habla con la gerencia de la Empresa, y poco después abandonaban el trabajo.

El gobernador ha dicho, refiriéndose a este asunto, que la Constructora Naval está muy bien dispuesta en favor de sus obreros y que se está tramitando la aprobación de una fórmula, a punto de ultimarse, que dará solución al incidente.

VALENCIA.—En Gandía han sido detenidos diez huelguistas de Teléfonos, que cortaron la línea telefónica, dejando más de cien teléfonos inoperativos.

En Alcoy estallaron dos petardos colocados en los postes y caja distribuidora de la red telefónica. A consecuencia de ellos quedó interrumpida la comunicación entre Alcoy y Alicante y Alcoy y Valencia.

A la una de la madrugada unos huelguistas telefónicos agredieron a garrotazos en el puente del Mar a otros empleados que trabajan, llamados Antonio Muñoz Aguirre, de treinta y ocho años, y Carlos Carrillo, de cuarenta y uno. De la gran paliza que les propinaron resultaron gravemente heridos, y uno de ellos es fácil que pierda el ojo derecho.

Media hora después repartidores de Teléfonos pegaron a Juan Eondra Valtro y a Vicente Malea Callado, los cuales fueron curados de contusiones. Las bicicletas que montaban las destruyeron.

«Informaciones», denunciado

El número de anteayer de nuestro querido colega «Informaciones» ha sido denunciado por supuestas ofensas a los ministros socialistas.

Lamentamos sinceramente el percance.

Lo que se decreta del proyecto de ley de reforma agraria

He aquí el decreto que aparece en la «Gaceta».

«Ha querido el Gobierno de la República combinar, por la magnitud y urgencia de la reforma agraria, el máximo respeto a la deliberación directa y decisión de las Cortes con la más rápida y eficaz implantación de medidas tan ansiadas por la opinión pública.

Para lograr lo primero acordó someter a la Cámara el texto íntegro del decreto. Para conseguir los segundos separa del articulado, al sólo efecto de una ejecución inmediata, provisional y rectificable en lo preparatorio y orgánico, dos artículos que a tal aspecto conciernen y que, de perderse tras para su instrucción, retardarían la encaja del proyecto por un año, haciendo de todo esteril para la ya próxima siembra el voto de las Cortes, aun cuando éstas se propusieran lo contrario dictando la ley antes de que el otoño avance.

Por las consideraciones que expuestas quedan, y cuyo anuncio previo ha explorado la conformidad de las Cortes, siempre respetadas en sus atribuciones y decisivo criterio, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º A reserva de lo que puedan decidir las Cortes, y con sujeción siempre a las rectificaciones que las mismas acuerden, entraran en vigor las bases cuarta y décima del proyecto de ley sobre reforma agraria, con sus indispensables concordancias en cuanto permitan organizar las Juntas locales y la central, atender iniciativas de provincias no encomendadas expresamente en dicho proyecto, llevar a cabo la elección de representantes obreros y propietarios, y formar los planes estrictos y condicionales, para la eventualidad de los primeros, asentamientos de familia y distratos de tierra durante el inmediato año agrícola.

Art. 2.º Por el ministerio de Trabajo y Dirección de Acción Social se dictarán o propondrán al Gobierno las disposiciones conducentes a la más pronta eficacia del presente decreto, salvando siempre la subordinación de todas las medidas y acuerdos provisionales a lo que en su día voten y resuelvan las Cortes.»

Rogamos a nuestros suscriptores consignar en su correspondencia el número de nuestro apartado en Correo, que es el 436. No quitará nada a retro.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

HIJO DE MIGUEL MATEU
Máquinas-Herramientas y utilaje en general. Tubería, Hierros, etc.
Serrano, 16
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Calle de Velázquez, núm. 2 MADRID

LA CHOCOLATERA
marca registrada
CAFÉS, CHOCOLATES Y TÉS
LOS MEJORES
HUERTAS 22 (antiguo 125)
CALLE DE VELÁZQUEZ
MADRID

Andrés Romanillos
Sastrería civil y militar
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665
MADRID
Sucursal en Barcelona

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Panlega, 47, 1.

CORCHO HIJOS, S. A.
Sanearios :: Calefacciones
Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Ristolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
MADRID
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

CACHO, FERNANDEZ Y C.
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

Interesante discurso del señor Lerroux

Dijo que está dispuesto a no morirse sin ser presidente del Consejo

Anoche se verificó el banquete con que la colonia tinerfeña obsequiaba al ministro de Estado. Asistieron el ministro de Comunicaciones, el alcalde, el presidente de la Diputación y numerosos diputados, entre los cuales figuraban todos los de Tenerife. A los postreros habló el señor Lara, diputado tinerfeño, para ofrecer el homenaje. Después, don Enrique Izquierdo, que fué el primer gobernador de la República que tuvo Tenerife. Las palabras del señor Izquierdo fueron un caluroso elogio para el jefe del partido.

Después se levantó a hablar el señor Lerroux, que fué largamente ovacionado, y dijo que lamentaba que por la fatiga producida por las labores políticas no pudiera tener la brillantez y claridad necesarias que él quisiera tener para agradecer con todo su cariño el homenaje que se le ofrecía. Dirigiéndose a los periodistas dijo que no iba a dar el do de pecho y que, por lo tanto, esta ocasión la limitaría a no dar gallos. Luego contó las incidencias de sus viajes a Canarias y a América, al ser perseguido por la Monarquía, a consecuencia de haberse hecho responsable de unos versos de Guerra Junqueiro, que fueron calificados de delito de lesa majestad. Entonces, tanto Las Palmas como Tenerife le ofrecieron ocasiones de ligarse íntimamente a aquellas islas, por lo que habían hecho por él en los momentos en que se hallaba perseguido injustamente. Después contó como la semana sangrienta de Barcelona sucedió mientras él se hallaba en alta mar con rumbo a Londres, y como fueron injustas las personas que le calificaron de promotor de aquella semana trágica.

Refiriéndose a la situación actual, el señor Lerroux fué explicando como había triunfado siempre en su vida política, pues él había visto caer a otros partidos adversos, mientras él suyo se mantenía contra todos los adversarios. Refirió el señor Lerroux su simpatía por el pueblo de Madrid, donde había obtenido sin haber intervenido en ningún mita ni haber hecho propaganda de ninguna clase, una votación tan elevada como jamás na conseguido hombre alguno en unas elecciones a Cortes. Dijo también que esto había sido causa de que, al tener que elegir entre actas que poseía, prefiriera la de Madrid, ya que se daba el caso de que la capital de España, que nunca le había incluido en ninguna candidatura, le hubiera votado ahora de aquella manera. Esto y el hecho de que él nunca ha hecho política localista, sino política que tiende al bien general del país, de la circunstancia de residir en Madrid, han motivado que prefiera el acta que obtuvo en la capital de España; pero tanto con el acta de diputado como sin ella podía tener seguro los tinerfeños que él defendería como el más entusiasta los intereses de las islas Canarias, por lo que sentía un profundo agradecimiento. Hablando de la política a seguir por sus

correligionarios, dijo que tenía que decir a los impacientes que le acuciaban con deseos de ver rápidas soluciones y transformaciones que él sabía la táctica que había que seguir y que creía que no era momento oportuno el actual para otra cosa que para prestar un apoyo decidido a la República. Desafió a la Muerte a que él ocuparía el cargo de presidente del Consejo en algún gobierno, pues tenía la seguridad de que conservaría la vida hasta haber logrado esto.

Esta parte humorista del discurso fué subrayada por los presentes con muestras de sincero afecto.

Luego prosiguió su discurso y dijo que todos los radicales oían sostener la norma de discutir todo cuanto fuera discutible y que en todas partes se escuchase su criterio; pero al llegar la hora de las votaciones siempre gubernamentales, pues él ser gubernamental en estos momentos en que se anda al borde del abismo y cada paso es un peligro, significa tanto como haber votado a la República el 14 de abril.

Terminó diciendo a todos sus correligionarios que tratan con todos los partidos políticos republicanos, pues todos han de contribuir a la animación y consolidación de la República, y a esperar que una vez aprobada la Constitución se nombre el presidente de la República, con lo cual puede calificarse de firmes las bases sobre las cuales se asentará el nuevo régimen.

El señor Lerroux fué muy aplaudido.

Notas Militares

EL SUELDO A LOS GENERALES EN RESERVA

El ministro de la Guerra ha recibido varias instancias de generales y asimilados en situación de reserva, en solicitud de que se les incremente el sueldo que actualmente disfrutan con las dos mil pesetas en que fueron beneficiados los generales y asimilados en activo por decreto de 5 de enero último.

Con anterioridad había solicitado igual beneficio otro general de la reserva, a quien se le desestimó la solicitud, recurriendo por ello a lo Contencioso-administrativo.

En vista de ello, el señor Azaña ha dejado sin resolución las instancias últimamente recibidas hasta que la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo dicte sentencia en el pleito entablado.

RETIROS PARA LOS MUSICOS DE TERCERA

Resultando excedente en la plantilla actual de músicos de tercera, después de concedidos los retiros que figuran en la relación inserta a continuación de la circular de 22 del mes actual (D. O. número 187), los jefes de Cuerpos y Dependencias cursarán a este Ministerio en un plazo que caduca por fin del corriente, las instancias de dicha clase que soliciten dicho beneficio, con arreglo a los preceptos del decreto de 23 de julio último y circular de 14 de julio siguiente (D. O. núms. 142 y 155).

GRATIFICACION EN FILAS

En la orden de la plaza del lunes aparece la siguiente disposición del ministro de la Guerra:

«He tenido a bien de disponer se conceda la gratificación de filas a los jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército alumnos de la Escuela Superior de Guerra.»

LA GUARNICION DE ARANJUEZ

ARANJUEZ.—Ha llegado el nuevo grupo de autometralladoras y cañones, que guarnecerá la plaza, compuesto de cien soldados, un jefe, comandante, y tres oficiales.

El vecindario dispuso a las fuerzas efusiva acogida.

REVISTA DE CUARTELES

El general de la división revisó en el día de ayer el regimiento de Ferrocarriles y el de Zapadores número 1.

LAS MANIOBRAS DE LA DIVISION DE MONTANA

Los movimientos que actualmente practican los batallones que componen la división de Montaña en la línea del Pirineo están siendo objeto de interpretaciones fantásticas.

He aquí la orden dada por el ministro de la Guerra para estas prácticas:

«Las brigadas de Montaña se organizarán al completo de sus efectivos y material, substituyendo el regimiento de Artillería de montaña afecto por un grupo del mismo.

La segunda brigada, concentrada en Alsasua, formará dos columnas, que tomarán como directrices, la primera, la carretera Alsasua-Beasain-Azpeitia, para una vez alcanzados los últimos puntos, maniobrar sobre Vergara-Plasencia-Elgoibar. La segunda columna tomará como directriz la carretera Echarren-Muguero-Leira, para maniobrar en dirección Villabona-Tolosa.

La primera brigada, concentrada en Pamplona, constituirá, asimismo, dos columnas que tendrán por directrices, a primera, Burguete-Roncesvalles-Velejarlos, para, maniobrando por frente del entrante de los Aldudes, dirigirse hacia Elizondo; y la segunda tomará la línea Almandor-Oñoro-Valle del Bazán, para maniobrar en dirección Aranzaz-Echalar.

Situadas las brigadas en los puntos de concentración indicados, los generales de las mismas, en cumplimiento de las órdenes e instrucciones que al efecto se les diere desde este ministerio, y en ejercicios continuados y sucesivos, primero de compañía, luego de batallones y medias brigadas, y, por último, de brigadas completas, recorrerán las zonas comprendidas entre los puntos extremos de las directrices citadas, siempre con sujeción a un fin táctico o logístico definido.

Las tropas deberán encontrarse en la línea base el 1.º de septiembre próximo y terminarán las prácticas el 16 del mismo, en que regresarán a sus guarniciones.

Los permisos de verano se reanudarán al terminar las prácticas.

Espectáculos

CALDERON.—A las 7, La Revoltosa y La verbena de la Paloma. A las 10,45, Martirra.

ZARZUELA.—A las 7, La pluma verde. A las 11, La niña de la bola.

VICTORIA.—A las 7 y a las 11, Los trovadores mexicanos. Goyita Herrero, Pitussilla y Guillén.

FUENCARRAL.—A las 6,45, Las cañoneras. A las 10,45, Calixta, la prestamista, o El Niño de Buenavista y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 6, La alegría de la huerta. A las 7, Paloma de Embajadores. A las 10,45, El cabo primero y Los Claveles.

ROMA.—Variedades selectas: Trío Italia, Espinosa, Luis Escudero, Vesson Petrone, Gutiérrez, Arias, Carmelita Sevilla, y Conchita Piquer.

Noticias políticas y parlamentarias

Una proposición incidental y urgente

Los diputados agrarios y vasconavarros se reunieron y redactaron la siguiente proposición incidental y urgente:

«La suspensión gubernativa de trece periódicos en varias poblaciones de España, plantea a la conciencia nacional, con caracteres de máxima urgencia, un problema de libertad sobre el cual es inexcusable que se pronuncien, sin demora, las Cortes Constituyentes. Sin ley fundamental de la República, sin garantía de los derechos individuales, el sentir de un extenso sector de la opinión española ve que se van a discutir los problemas básicos de la vida nacional en un régimen de puro arbitrio gubernativo. Por ello, y en vista de que las circunstancias no permiten esperar la adopción de definitivas medidas legislativas, los diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que solemnemente y con la mayor urgencia declare:

Primero. Que en tanto se discuten la Constitución y las leyes orgánicas de Prensa, no se puedan adoptar contra los periódicos otras medidas que las decretadas por la autoridad judicial, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

Segundo. Que las suspensiones gubernativas sólo puedan tener lugar en las circunstancias y con los requisitos del artículo sexto de la ley de Orden público de 25 de abril de 1870.

Tercero. Que el Gobierno presente a las Cortes un proyecto de ley regulador de la Prensa.»

La Comisión de responsabilidades de Sevilla

En vista de los despachos dirigidos desde Sevilla a D. Rodrigo Soriano, con ofensas para este diputado, fué enviado a la Junta directiva del Círculo de Labradores el siguiente telegrama:

«Diario sesión que enviamos acredita inexistencia ofensas supuestas, que de haberse producido, hubiéramos rechazado, además del colectivo, por interés personal. Alusiones quedaron contestadas momento. Rogamos esa directiva pida uso condición socio para manifestarse forma, telegrama conocido por Prensa a miembro Congreso, al que también pertenecemos.—Centeno, Castillejo, Revilla, Bravo Ferrer y García de la Villa.

Una comisión de padres de familia visita al presidente del Consejo

Numerosísimos padres de familia, que no bajarían de cuatrocientos, se estacionaron ayer ante la Cámara y destacaron una comisión de doce para que visitara al Sr. Alcalá Zamora y le hablara de lo que constituye, en estos momentos, el desasosiego y la intranquilidad de la Asociación a que pertenecen.

El jefe del Gobierno recibió a los comisionados en el despacho de ministros. La comisión expuso al jefe del Gobierno su deseo de que el proyecto de Constitución no se apruebe tal y como está redactado.

Dijéronle los comisionados que el laicismo del proyecto pugna con los sentimientos religiosos de casi todos los es-

pañoles, y que la orientación y el criterio del proyecto, en orden a la enseñanza y a la disolución del matrimonio, ataca en sus fundamentos lo más preciado de la familia española.

La conversación se sostuvo en un tono algo vivo.

El Sr. Alcalá Zamora dijo a la comisión que hacían mal los padres de familia en acudir en tropel a la Cámara, lo que parecía una coacción, para exponer sus agravios. Añadió que muchos de los deseos de los padres de familia lo eran también suyos, pero sin que fuera el mejor modo de conseguir lo que se proponían aquella manifestación estacionada a las puertas del Congreso.

Los comisionados entregaron al presidente un índice de sus peticiones.

Un diálogo entre los Sres. Maura y Gil Robles

Al terminar la primera parte de la sesión se encontraron en los pasillos de la Cámara el ministro de la Gobernación y el diputado Sr. Gil Robles, que le había interpelado sobre la suspensión de los periódicos derechistas.

—Conste—le dijo el Sr. Maura—que no le he querido apretar más, porque si o hago lo hubiera usted pasado muy mal.

—Pues apriete usted—le contestó el diputado agrario.

—Si usted quiere, mañana mismo.

—Pues mañana.

—No; los paganos serían entonces todos los diputados. Y ahora le digo que si usted gobernara lo haría como yo.

—Eso no; de ninguna manera—concluyó el Sr. Gil y Robles.

La madre que cría, para fortalecerse y tener hijos sanos y robustos, debe tomar el poderoso y activo Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** sin rival y de eficacia cierta contra **ANEMIA DECAIMIENTO INAPETENCIA** El tónico por excelencia, inalterable y de uso todo el año. Aprobado por la Real Academia de Medicina. No se vende a granel.

EJERCITO Y ARMADA
DIARIO MILITAR DE LA TARDE
 Toda la correspondencia, al apartado 436. APARTADO DE CORREOS NUM. 436. Precio de suscripción, dos pesetas al mes. Redacción y Administración, Barbieri, número 8.—Teléfono 15-858

Sucesos

UN MUERTO Y UN HERIDO EN UN ACCIDENTE DE «MOTO»

Enrique González Rodríguez, de veinte años, domiciliado en la Carrera de San Francisco, 11, y Emilio Alcalde Espinar, de veintidós, con el mismo domicilio que el anterior, salieron a dar un paseo en motocicleta. Conducía la motocicleta el primero. Al llegar cerca de Alcorcón, y al pretender evitar un choque, no pudo contener la «moto», que chocó contra un árbol, despidiéndoles a gran distancia. Enrique González resultó con diversas heridas y magullamiento general, y Emilio Alcalde sufrió heridas de tanta importancia, que poco después del accidente dejaba de existir

en el Equipo quirúrgico del Centro, adonde fue trasladado.

LAS ANDANZAS DE UN LADRON

En un estanco situado en la calle del Espíritu Santo, número 14, entró ayer tarde un soldado de Caballería, al que acompañaba un individuo; el soldado pidió a la estancuera un puro habano, y la estancuera le presentó una caja llena de cigarrillos, valorada en 28 pesetas; el soldado cogió la caja y huyó velozmente, seguido de su acompañante; pero el público advirtió la huida corrió en pos de los furtivos; por fin, algunos lograron detener al acompañante del soldado, que se llama José Vidal Rodríguez, de veintidós años de edad, y con domicilio en la calle del Tesoro, número 17; manifestó José que no conocía al militar.

Fue trasladado a la Comisaría del

distrito del Hospicio, donde se averiguó que había sufrido varios procesos por hurto y que estaba reclamado por un Juzgado.

Se le reclusó en un calabozo, y a las pocas horas de estar recluido rompió uno de los barrotes de la ventana, saltó por ésta al patio y se subió por varios accidentes de la pared hasta el piso principal; recorrió éste y salió por la puerta que da a la calle que está contigua a la Comisaría.

La Policía busca al desaparecido.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el envío.

La prohibición de vender barcos a países extranjeros

Por el ministerio de Marina se ha dictado un decreto, en el que se dispone:

Artículo primero. Queda prohibida la venta a toda clase de personas, tanto naturales como jurídicas, extranjeras, de los buques mercantes nacionales de todas clases, así como su abanderamiento en cualquier país extranjero.

Artículo segundo. Se prohíbe la constitución de hipotecas sobre buques nacionales a favor de personas naturales o jurídicas extranjeras, y, en general, toda operación o contrato que tienda a menar el pleno dominio del armador

nacional o las facultades del Estado sobre el buque nacional.

Artículo tercero. Se considerarán nulas y sin ningún valor ni efecto las transmisiones de propiedad de buques españoles, así como los gravámenes que sobre ellos es establezcan a favor de personas naturales o jurídicas extranjeras.

Artículo cuarto. Los notarios no autorizarán ningún instrumento público referente a las operaciones que se prohíben, y los registradores mercantiles denegarán toda inscripción o anotación de los correspondientes títulos.

El Gobierno podrá incautarse de los buques de las Compañías navieras o armadores que infrinjan lo dispuesto en la «Gaceta de Madrid».

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

suprema calidad y afinación absoluta de las marcas

C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

C. COPPEL S.A.

FUENCARRAL, 27
SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.
MADRID

Reservado para el BANCO HIPOTECARIO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776

| | |
|----------------------------|-----------------|
| Capital suscrito | Ptas 17.000.000 |
| desembolsado | 11.000.000 |
| Fondo de reserva | 6.000.000 |

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Muga, Carballo, Mondenedo, Puentevedume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses:

| | | | |
|------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|
| A la vista | 2 1/2 por 100 anual | A seis meses | 3 1/2 por 100 anual |
| A tres meses | 3 por 100 | A un año | 4 por 100 |

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

LA FOTO-ELECTRICA

JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 13. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y caracoles en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

LUIS COPPEL MAYOR

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

RESERVADO PARA

CASA VICKERS

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

BARBIERI, NÚMERO 8 - MADRID
APARTADO 436

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

puesto

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

Compañía Española de Pinturas "INTERNACIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES -- DE LAS PINTURAS --
-- Y FABRICANTES -- PATENTADAS
-- EN ESPAÑA -- -- HOLZAPFEL --

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.

Copper Paint, para fondos de buques de madera.

Yacht Reding, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.

Logoline, Pintura al agua. Es más resistente a la acción del aire y el sol.

Danfolline, Super al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.

Pictoff, Antipinturas de acción antióxidante. Evita el oxidado.

Esmales Sunlight. Muy nícticos, muy brillantes y resistentes.

Limpiamantas Alcolin, El mejor. Se trilla muy suavemente.

Penetrante. Para embutir en goma. Fabricado a base de goma líquida.

Redwood Paint. Para fortalecer la madera.

Motor Paint. Para pintar de las motoras No la altura al color.

Secantes líquidos. Argento (pintura a base de aluminio), lista para usar.

Barniz para carpinteros, etc., etc.

Toda patente HOLZAPFEL. Exigida esta marca y se admiten otros.

Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dadas que algunas son resistentes, las más baratas.

Déjenlas en todos los puntos y capitales del mundo y obtendrán la mejor garantía.

RIPA, 4. — BILBAO